



**LA ALEGRIA  
DE UNA NIÑA URUGUAYA  
RECUPERADA.**



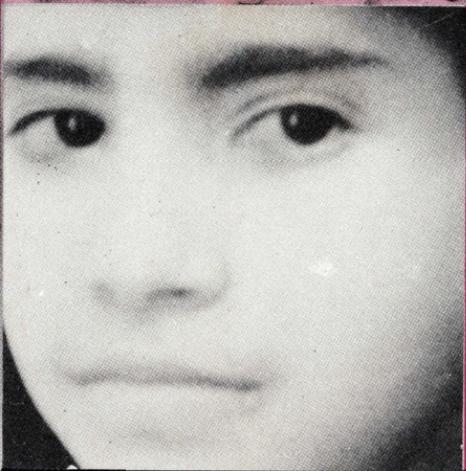
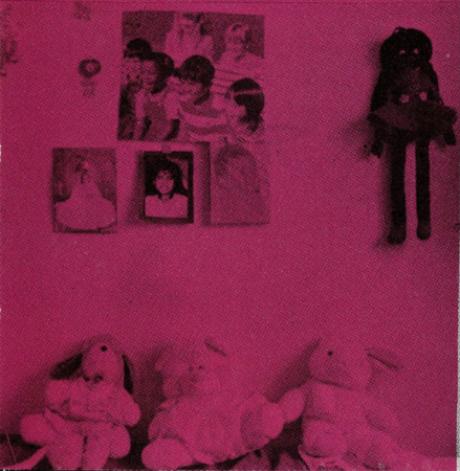
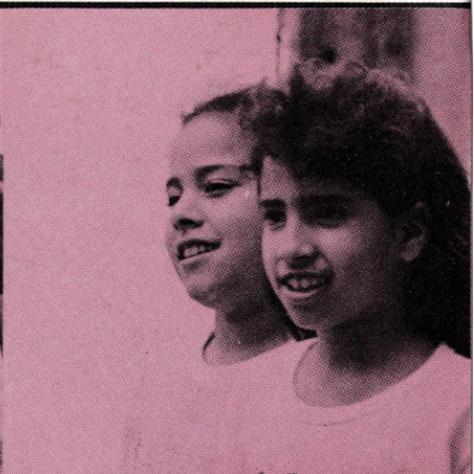
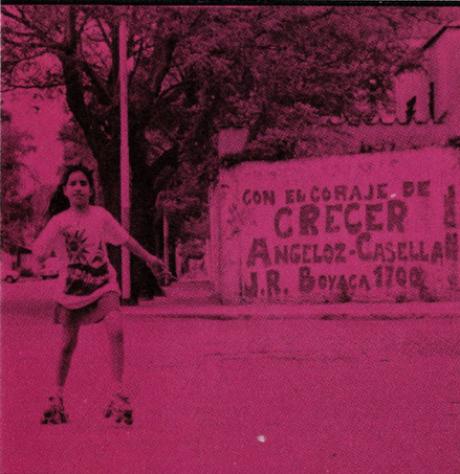
M  
R  
A

V  
C  
T  
O  
R  
I  
A



i  
G  
A  
S  
A  
R  
T  
I

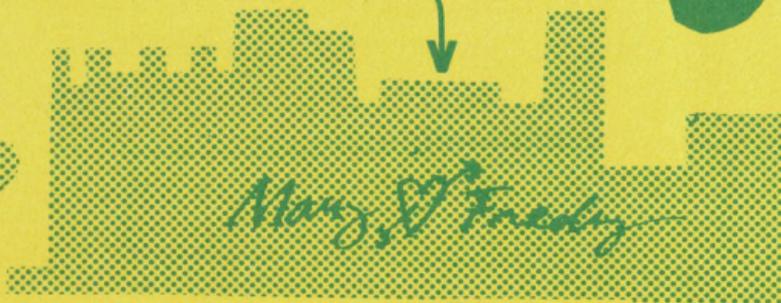
N  
O  
V  
M



Maná Victoria



liceo 17



*Mary & Freddy*



*la cómoda de María Victoria*

# M

ary nació en la Teja en 1951. Fredy es argentino y cuatro años menor. Se conocieron adolescindo liceos, matemáticas, rabonas y corridas. Los militares uruguayos daban el golpe de estado y ellos se casaban, pasando a residir en la otra orilla.



# E

l 30 de diciembre de 1977, Mary y Fredy, fueron secuestrados de su casa en la localidad de Berazategui. Igual suerte corrían otros 22 uruguayos por ese mes. Exactamente diez años más tarde, otro 30 de diciembre, se realizan las pruebas de sangre que comprueban que María Victoria es hija de Mary y Fredy.



*“Este chaleco me lo entregó Mary en el campo de concentración de Banfield en julio del 78, a los pocos días de haber llegado al mismo, y fue mi único abrigo durante 80 días. Mary es uruguaya y estaba embarazada cuando llegué. A los pocos días tuvo, en la planta baja del chupadero, una niña. Mary me enseñó además, a amasar pequeñas piezas con migas de pan, las que coloreábamos con los escasos productos que recuperábamos de la miserable comida, alguna remolacha, o de vez en cuando algún trocito de acelga. Este chaleco queda con las Madres. Es un testimonio con recuerdos de sangre y lágrimas. Pero también de esperanzas, porque aún en los pozos donde nos pretendieron enmudecer, la vida continuaba su lucha y la solidaridad se llamaba pequeñeces”.*

*(fdo.): Diego Barreda*

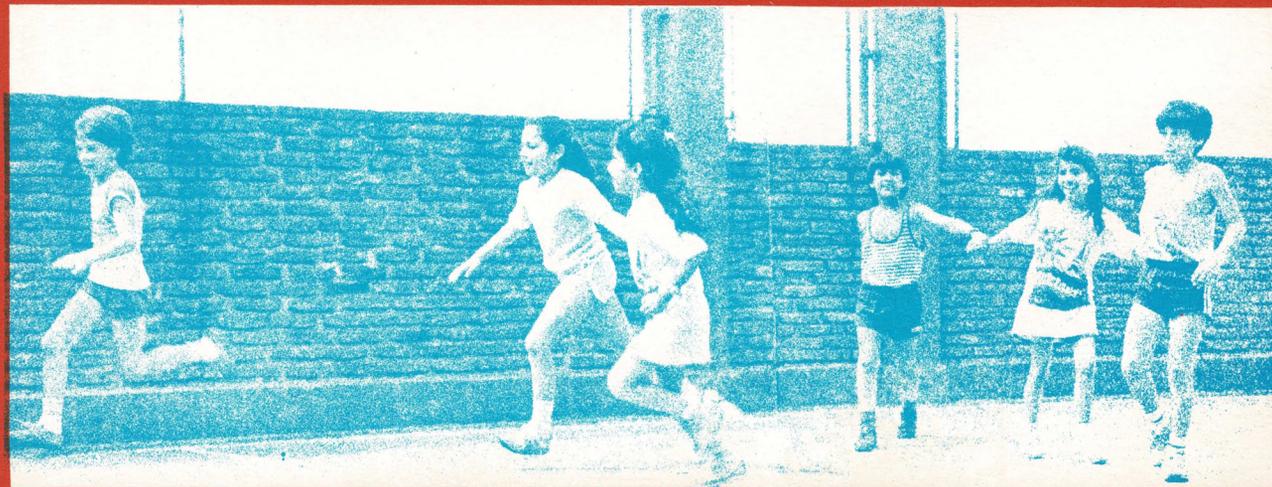
*Se conocieron en el liceo 17, cuando empezó a ir a casa, él por el teléfono descubrió la dirección porque ella no se la daba. Porque cuando se tiene intención de que se va a casar con una muchacha. . . se busca. Un día vino a casa y golpeó y en vez de llamarla a ella, lo llamó a mi hijo Ruben y hablaba con él, después ella se levantaba y se iba a hablar con él, pero siempre pasaba como amigo de Ruben. Pero un día fue y le dice Ruben: "ché nena levántate, es tu novio y tengo que estar yo con él". Fue ahí que yo descubrí que era el novio. Ella no se animaba a decirme que era el novio y este otro la iba a visitar y tampoco decía.*

*Blanca N. de Ortíz*



Los CHICOS  
SOLO

*El Uruguay me lo imagino  
chiquito, que acá caminás  
dos cuadras largas y allá  
recorristes cuatro. Con mu-  
chos árboles, casas, muy  
pocos negocios, no es tan  
comercial como acá, viste.  
Barrio con todas casas.  
La ciudad de Buenos Aires  
es más grande que el Uru-  
guay entero.*



**Y**o soy una de las últimas res-  
tituidas y cuando el recital de  
Sting que fuimos con las  
abuelas él se enteró y me tocó la  
cabeza. Cuando fui a la escuela  
y les conté una chica casi se  
vuelve loca.

**A**mi me gusta Sting porque  
me gusta la música, las  
canciones y las letras porque las  
sé. Es  
hermoso.



am-  
bién

me gusta un conjunto en el  
que estaba que se llama The  
Police, otro que se llama Los  
Pericos, Los Cadillac, no sé...  
un montón: Madonna, Tina  
Turner, Fito Paéz.



# Los chicos también



Desde que recuperamos a María Victoria estamos en Buenos Aires. Todos los días la llevamos a la escuela, la traemos. Sola ella no sale a la calle, andamos con ella. Lo hacemos por precaución porque acá en la Argentina pasan muchas cosas raras, hay secuestros, una cosa, la otra. A veces nos sentimos como un poco carceleros nosotros también, en ese aspecto. No sale a hacer un mandado sola, siempre estamos alrededor. En la escuela hay una orden que si va una persona a buscarla que no la entreguen, si no somos nosotros.







Mania Victoria



**ANATOLE Y EVA JULIEN**, desaparecieron junto con su madre el 26 de setiembre de 1976. Mario Roger Julien, padre de los niños, fue asesinado en el momento de la detención, hecha en Buenos Aires por efectivos combinados del Ejército y la Policía Federal.

Desde entonces sus familiares emprendieron una búsqueda incesante, recurriendo a organismos nacionales e internacionales públicos y privados y divulgando el hecho, así como las fotos de los niños.

En diciembre de 1976, Anatole y Eva fueron abandonados en la Plaza O'Higgins de Valparaíso, Chile e ingresaron al orfanato de Playa Ancha, donde permanecieron hasta octubre de 1978, cuando una familia intentó adoptar a la niña y ante la resistencia de los hermanitos de separarse, llevó a ambos.

En julio de 1979 la búsqueda de la familia apoyada por la solidaridad de personas e instituciones humanitarias dio resultados y los niños fueron reencontrados.

Hoy permanecen con quienes habían inten-



tado adoptarlos a fin de que no sufran una nueva y dolorosa separación y dado que los verdaderos padres no aparecieron; pero han recobrado su identidad y mantienen afectuosas relaciones con sus abuelos.

# niños recuperados



## AMARAL

El 14 de setiembre de 1985 una cálida concentración se formó para recibirlo en la Plaza Libertad.

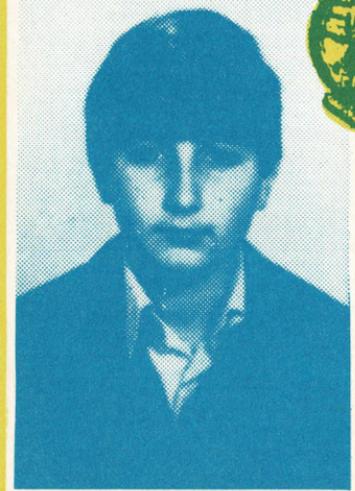
*"...queremos recordar hoy a todos los que contribuyen a hacer esto posible: desde el militante que difundió los reclamos en su gremio o en su barrio, hasta el senador nacional por cuya acción se aceleraron los trámites finales, sin olvidar a los organismos de DD. HH., a los abogados, a los periodistas, a las personas que anónima y pacientemente, investigaron denuncias y en fin, a todos aquellos que comparten nuestra convicción y luchan contra el olvido y la impunidad, por la verdad y la justicia" (comunicado de Madres y Familiares de Detenidos-Desaparecidos, del 4 de setiembre de 1985).*

A los tres años de edad en 1974, Amaral y sus padres fueron secuestrados en Argentina. Floreal García y Yolanda Hernández, aparecieron luego asesinados en Soca, en un hecho aún no aclarado.

El matrimonio argentino que lo tomó en adopción, compuesto por un integrante del aparato represivo del vecino país y su esposa, falleció en el correr de los últimos años, por lo que Amaral García pasó a vivir con su hermanastro.

Las pistas para encontrar a Amaral se obtuvieron a través de información anónima que recibieron las Abuelas de Plaza de Mayo.

Hoy Amaral García, vive en Montevideo donde desarrolla las actividades propias de todo joven.





Maia Victoria





Todos estos muñecos me los regalaron. Este perro se llama Juan, ¿sabés por qué? Porque resulta que el juez que me encontró se llama Juan María Ramos Padilla, entonces me gustó ponerle ese nombre. A parte es gordo y este perro es medio gordo. Entonces se me dió por ponerle Juan.

Este conejo se llama Santi porque en el juzgado había un Señor, no en realidad no llega a señor y tampoco a chico y se llama Santiago. Porque ese señor cuando yo estaba mal siempre me reanimaba, jugaba conmigo, peléabamos. Que es una costumbre conmigo pelear. A parte me gusta el nombre me parece que Santi va para este muñeco.

Este me lo regaló las abuelas y como se llamaba plumitas le dejé Plumitas, y a parte tiene las patitas de plumitas y le quedaría mal otro nombre.

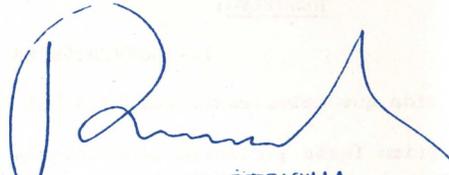
Esta coneja se llama María por mi mamá y por mí, a parte me gusta el nombre María aunque a mi mamá no le gustaba.

Aquel otro se llama Manuel, porque . . . bah no sé porque se llama Manuel, porque es fuerte. Se me ocurrió.

Y este otro no tiene nombre porque recién me lo regalaron ayer y todavía no pensé el nombre.

FRAGMENTO

Poder Judicial de la Nación



JUAN M. RAMOS PAOLLA  
JUEZ FEDERAL

///RON, 6 de enero de 1988.-

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa n° // 7791 del registro de la Secretaría n° 1 de este Tribunal, la situación procesal de JORGE HECTOR VIDAL.

Y CONSIDERANDO:

I. Mediante los siguientes elementos probatorios: denuncia de fs.1, partida de nacimiento de fs.3, formulario "1" original cuya copia obra glosada a fs.14, lo que surge de los anexos I y II que corren por cuerda, las constancias que en fotocopias certificadas se han agregado a los autos, principales correspondientes a la causa n° A- 202/83 del Juzgado // Federal n° 1 de Capital Federal, los informes hematológicos /// agregados en autos en los que se estableció como índice de probabilidad para la inclusión de la menor tutelada María Victoria en el grupo familiar Moyano-Artigas, la cifra de 99,03% y en los que se descartó como madre de la niña a María Elena Maurillo, la declaración indagatoria prestada por Teresa Isabel González en la causa n° 6681 de este Juzgado y cuya copia certificada se ha glosado en autos, el legajo personal del médico de policía Vidal del que se desprende que a la fecha de los hechos prestaba servicios en la Brigada de Investigaciones con asiento en San Justo, encuentro acreditado en los términos del art. 366 del // CPMP. que en el mes de agosto de 1978 una persona que se desem-

///peñaba como médico en la Brigada de Investigaciones con asiento en San Justo, prestó su colaboración para que se sustrajera / del poder de sus padres y de su familia a una menor que había / nacido el 25 de agosto de 1978, haciendo también lo necesario / para que un hermano del entonces Jefe de la Brigada de Investigaciones con asiento en San Justo, y su esposa, pudieran retener y mantener oculta de su verdadera familia y de la justicia a la niña hasta que este Juzgado hizo cesar esa situación, su actividad consistente en realizar la certificación que aparece en el formulario "1" de mención, permitió obtener los documentos necesarios para que figurara como hija propia de ese matrimonio y / de esa forma se mantuviera la situación narrada precedentemente. (...)

III. De los elementos probatorios que // obran en autos se desprende que resulta "prima facie" partícipe necesario en los hechos descriptos

///así resulta en especial de las siguientes constancias sumariales:  
a) De la partida de nacimiento glosada a fs.13 de la que se desprende que el Doctor Jorge Héctor Vidal constató el nacimiento de una criatura del sexo femenino el 25 de agosto de // 1978.

b) Del formulario "1" que antecede a este documento y / cuya copia certificada se encuentra glosada a fs.14, en el que aparece una firma ilegible con un sello aclaratorio que dice / "Jorge Héctor Vidal" "Médico de Policía" y en el cual el nombrado certifica que el 25 de agosto de 1978 a las 11.00 hs., / en Lomas del Mirador, calle Charcas 2749 nació, una criatura / del sexo femenino cuya existencia le consta al firmante por // haber asistido al parto y haberlo comprobado personalmente. // (...)

d) Con los informes hematológicos glosados /

en la presente causa se comprueba con el alcance de este interlocutorio y con un porcentaje del 99,03% que la menor tutelada pertenece al grupo familiar Moyano-Artigas.

e) De lo actuado a fs.1 anexo I se desprende que María Asunción Artigas Nilo de Moyano y su esposo Alfredo Moyano fueron detenidos el 29 de diciembre de 1977, en // horas de la madrugada por un grupo de personas vestidas de // ///civil que no se identificaron.

Ello surge según dicha constancia de la denuncia efectuada por Blanca Artigas de Moyano ante el Juzgado N= 7 de La Plata, expediente n° 4378; del expte. 4456 del // Juzgado Penal n° 7 de La Plata; de los testimonios vertidos // por los vecinos del domicilio de la víctima, Carlos Roberto // García y Antonia Orbelina Sosa; la declaración testimonial // prestada por Enriqueta Santander, suegra de la Artigas Nilo de Moyano, la que refiere sobre la desaparición de su nuera en // términos concordantes a lo expresado por Blanca Artigas de // Moyano; también son concordantes la denuncia formulada por la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio del Interior // en el expte. 16.697 y de las constancias que surgen del recurso de hábeas corpus n° 171 del Juzgado Federal n° 2.

María Asunción Artigas Nilo de Moyano / estuvo detenida según la constancia de mención en el área metropolitana de Banfield y en la Brigada de Investigaciones de Quilmes.

La coincidencia aparece entre otras // constancias en la declaración prestada por Chamorra de Corro // según surge de fs.125/128 y 135/136 como así también la que // aparece glosada en el Anexo I.

/surge/  
De estas manifestaciones que la miama/

afirmó que: "...fui detenida desaparecida el 23 de febrero de /  
1978 por un grupo armado de civil... que me trasladó a la Briga  
da de San Justo ... .

///Al llegar a este lugar fui ubicada en un calabozo del sector  
A. En la madrugada siguiente me comuniqué con la celda colindan  
te del sector B por la pared del fondo, en la que se encontraba  
María Asunción Artigas Nilo de Moyano, uruguaya ... detenida-/  
desaparecida el 30 de diciembre de 1977 que me informó que esta  
ba embarazada de aproximadamente cuatro meses ... el 16 de mayo  
me trasladan al sector B ... y allí vi a la Señora de Moyano que  
vivía en el primer calabozo de ese sector y servía la comida to  
dos los días, limpiaba el pasillo y a veces los calabozos.

. A partir de fines de julio, fecha en que se produjo un nue  
vo traslado, la Sra. de Moyano tuvo un ataque de nervios y a raíz  
de esto se presentó uno de los jefes del lugar ... que le dijo  
casi gritando: "tenés que mentalizarte que hasta que no nazca/  
tu hijo no vas a salir de aquí". Ese día la atendió un médico  
de barba no muy alto. El 24 de agosto a la noche comenzaron las  
contracciones que duraron toda la noche, a la madrugada las con  
tracciones se hicieron más frecuentes y para poder controlar la  
/// frecuencia pedí ayuda a la celda de atrás y a la de al lado.  
En el calabozo de atrás había un detenido-desaparecido llamado/  
Carlos y al lado estaba mi marido, Eduardo Otilio Corro.

Alrededor del mediodía llamamos  
a los guardias que trasladaron a la Sra. de Moyano a la enfer-/  
mería del primer piso, debajo de nuestros calabozos. Una media/  
hora después pudimos escuchar un grito agudo. Al subir más tar  
de el guardia con la comida nos dijo que había nacido una niña/  
a las doce y media del mediodía. Alrededor de las 20 horas del/

ismo día la Sra. de Moyano volvió al calabozo sin su hija con/  
n paquete de algodón, espadol y una sábana con manchas de sangre  
que sirvió para recibir a su hija al nacer y me relata lo siguien  
te: "tuve una fina que pesaba aproximadamente 2,700 kgs. que //  
era muy nerviosa y que se sobresaltaba al menor ruido o movimien  
to y que sus orejas eran iguales a las del padre, Alfredo Moyano"  
se la dejaron hasta las once de la noche, después de haberle //  
hecho limpiar la enfermería. A esa hora llegó un hombre joven //  
vestido de guardapolvo blanco. El oficial de turno, el mismo que  
había estado presente en el parto, le entregó al joven la niña /  
envuelta en un abrigo o gamulán diciéndole a la Sra. de Moyano /  
que le llevaría a la Casa Cuna. La Sra. de Moyano tuvo que lle-/  
nar unos formularios con sus datos personales y los del padre de  
la niña, además de las enfermedades que habían tenido en la in-/  
fancia y el nombre de la niña. Regresada al calabozo, la Sra. de  
Moyano tenía fiebre a causa de la leche que no se retiraba y el/  
médico le hizo aplicar por los guardias unas inyecciones (...)

...estu  
ve con la Sra. de Moyano hasta alrededor del 11 de octubre, fe-/  
cha en que fui trasladada...y hasta el momento no supimos de su/  
hija..."-.

Los elementos de prueba mencionados ha-/  
cen presumir con la certeza necesaria para esta medida cautelar,  
que el médico que atendió el parto que luego permitió la sustrac  
ción, retención y ocultamiento, como así también la obtención /  
de los documentos de identidad de la niña que fuera inscripta//  
como María Victoria Penna fue en los términos del art. 366 del/  
CPMP., Jorge Héctor Vidal, en consecuencia y habiéndose cumpli  
do con el requisito previsto en el inc.2º de la norma citada /  
precedentemente,

#### RESUELVO:

I.- CONVERTIR EN PRISION PREVENTIVA La deten  
ción que actualmente cumple JORGE HECTOR VIDAL, por suponerlo .  
prima facie partícipe necesario de los delitos de sustracción,  
retención y ocultamiento de un menor de diez años en concurso  
real con falsedad ideológica en documento público destinado  
///a acreditar la identidad de las personas (arts. 146, 293 2º /  
párrafo, 45 y 55 del C.P.)-.

II. Trabar embargo sobre sus bienes //  
hasta cubrir la suma de CIENTO CINCUENTA MIL AUSTRALES (A 150.000  
disponiéndose la inhibición general de sus bienes hasta tanto //  
identifique lo que dará a embargo (art. 411 del CPMP.).

III. Levántese la incomunicación del //  
nombrado y líbrese oficio a fin que se proceda a su inmediato //  
traslado en carácter de detenido, comunicado y a mi exclusiva //  
disposición a una unidad carcelaria del Servicio Penitenciario /  
Federal .

IV. Notifíquese, regístrese; remítase  
copia de la presente al Señor jefe de Policía de la Pcia. de //  
Bs.As. a los fines administrativos que pudiera corresponder y /  
al Señor Juez a cargo del Juzgado Federal nº 1 de la Capital Fe  
deral Dr. Juan Edgardo Fégoli, toda vez que los elementos de //  
juicio meritados en esta resolución pueden resultar de utili-/  
dad para la causa que tramita ante sus Estrados.

Fecha, vuelva a despacho para dis  
poner medidas ampliatorias del sumario. E.L. "de la". "Policía/  
de la". VALE. EDO. "precedentemente", "oficial", "Moyano", "docu  
mento", "junio". VALE. E/L "surge" VALE Edo "293" VALE

JUAN M. RAMOS MADILLA  
JUEZ FEDERAL

Montevideo, diciembre 1988.

Querida Valentina:

No sabés cuánto me gustó tu última carta. Es tan espontánea! En ella me trasmitís todas tus emociones, es como si estuviera a tu lado.

Por aquí estamos con mucho trabajo y las cosas son difíciles, pero hay hechos que recompensan sinsabores. Como te acordarás a fines del año pasado, más exactamente el 30 de diciembre, recuperamos a María Victoria, la nieta de Blanca Artigas. Usicás a Blanco, no es cierto? Es aquella abuela de la Teja tan alegre y picara que conociste no sé en cuál de las actividades que por familiares hicimos en la Parroquia.

Como te decía, ya está por cumplirse un año que tenemos la alegría de que María Victoria esté entre los suyos. Pensamos que, tal vez, podamos festejar su venida al Uruguay para las Fiestas. Esto depende de que sus papeles estén en regla para esa fecha. Te podrás imaginar vale; ¿qué festejo vamos a organizar para ese momento! es que los niños son nuestra certeza, ¿sabés?

Hay momentos que nuestra tarea es tan áspera que el ánimo tambalea y el refugio está en la esperanza de esos niños que aún tenemos que recuperar.

Recuerdo nuestras primeras charlas sobre estos temas. ¿Cómo te costaba entender todo lo que en nuestro país estaba pasando! Claro,

tenía solamente 8 o 10 años, y yo trataba de explicarte tantas cosas tristes! Toda nuestra inocencia fue agredida y aún hoy lo sigue estando y lo seguirá mientras no logremos saber el destino de los padres de esos niños que hoy son nuestra fuerza. - El reencuentro con los hermanos Julien primero, con Amiral luego y ahora con María Victoria, nos da fuerza para la búsqueda de Mariana, de Simón, de Andrea, de Fernando y de todos los niños que aún no están con sus verdaderas familias.

Bueno querida Valentina, como te decía al comienzo nuestros sinsabores tienen su recompensa y estas líneas no son más que la confirmación de nuestro compromiso con la Verdad y la justicia.

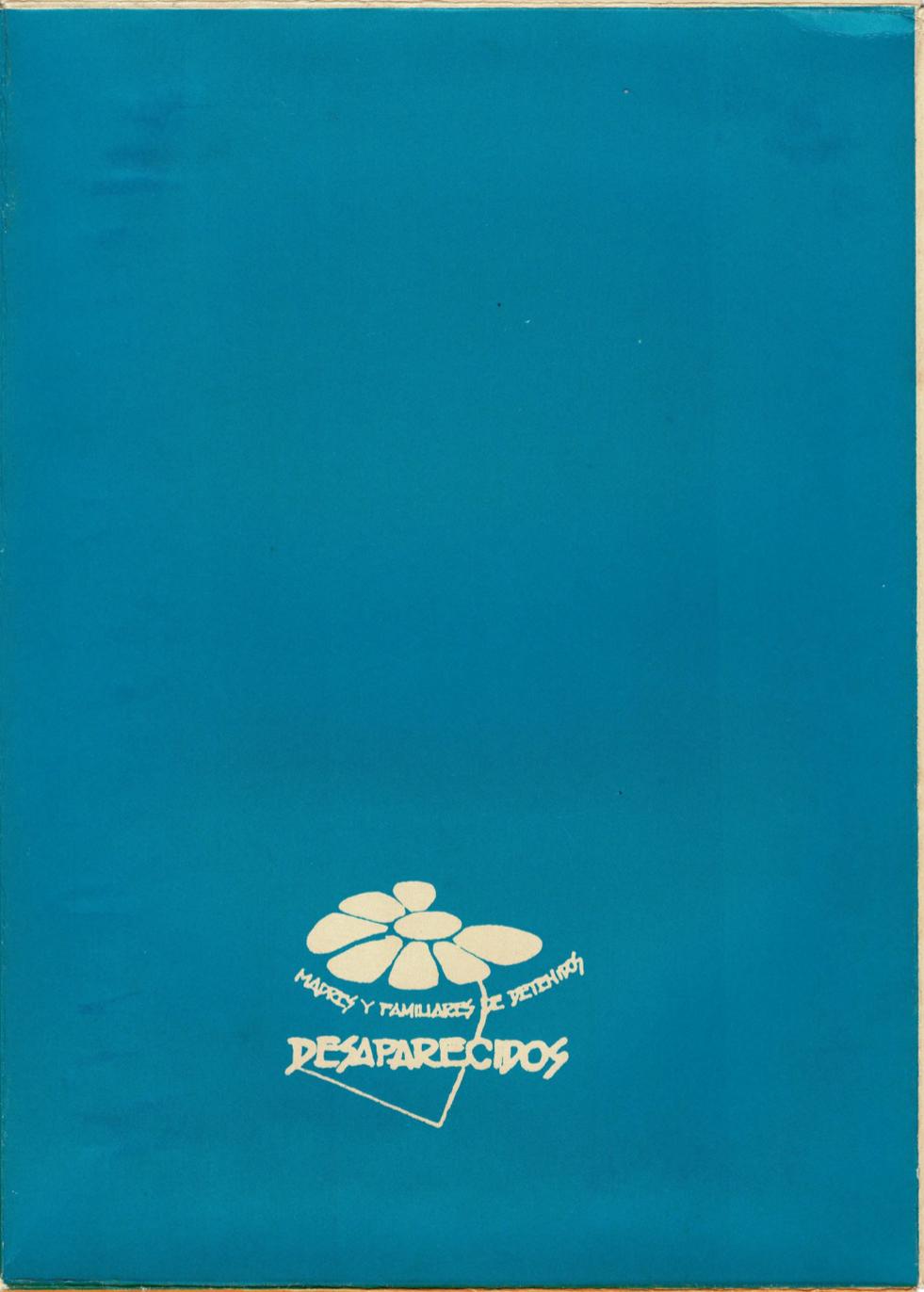
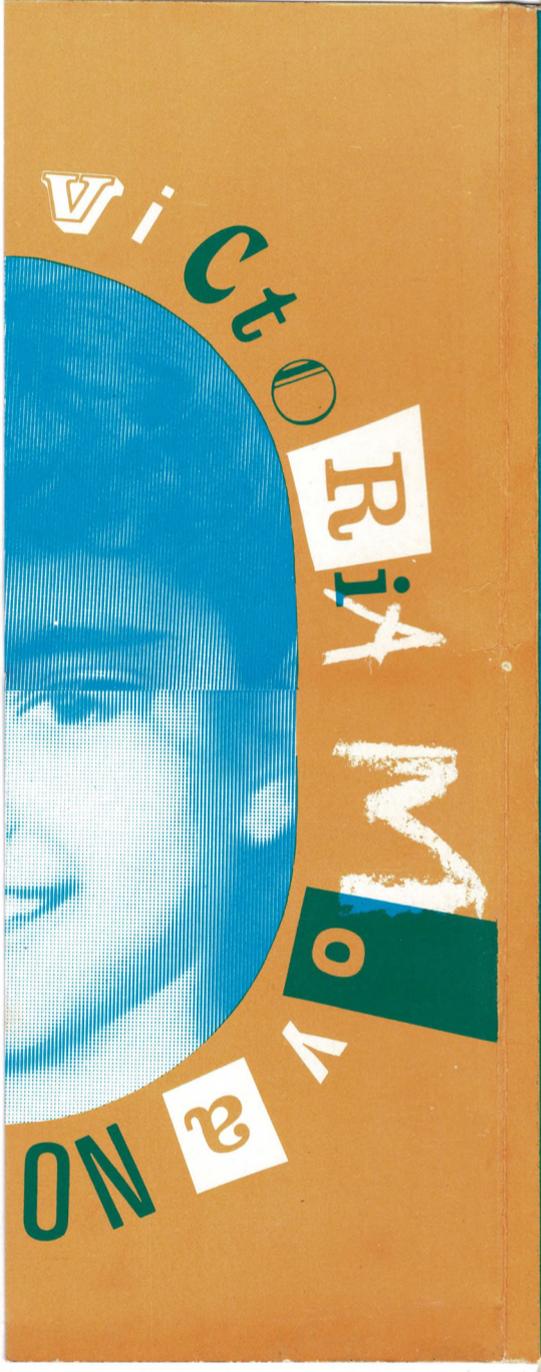
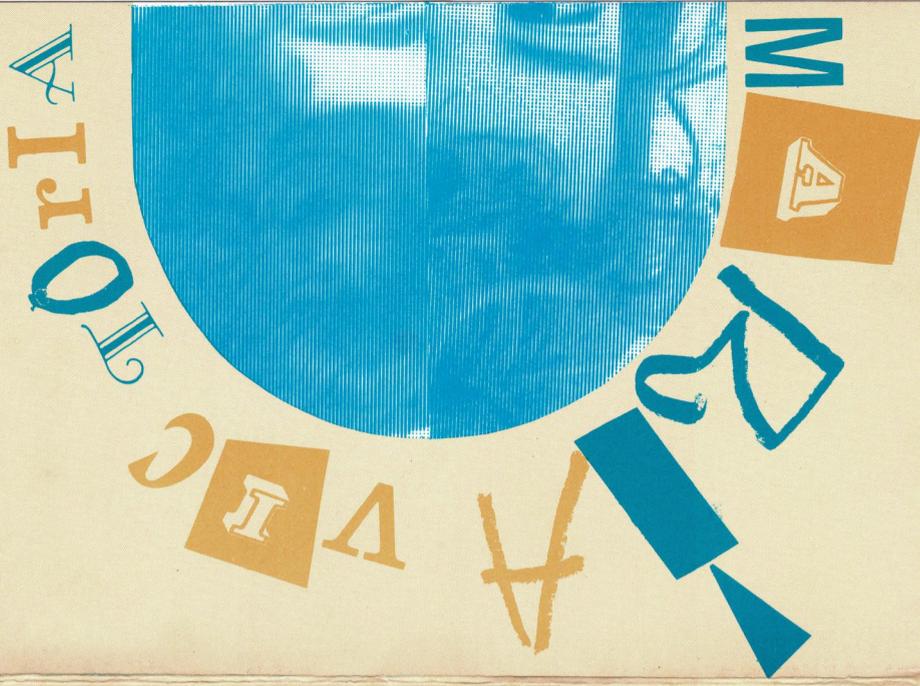
Un beso grande;

Mamá

**A**

*unque yo la encontré a ella, mi deber es seguir junto a las compañeras trabajando y luchando para que aparezcan los otros niños y para saber la verdad, que nos digan qué pasó con nuestros hijos. No puedo quedarme de brazos cruzados sabiendo que hay niños que todavía tenemos que encontrar a Simón el hijo de Sara, a Mariana, a Carmencita la hija de Aída Sanz. No puedo quedarme contenta con mi nieta sabiendo que las otras abuelas también quieren encontrar sus nietos. Sería muy egoísta. Estoy muy segura que voy a seguir en la lucha con ellas.*





MADRES Y FAMILIARES DE DETENIDOS  
DESAPARECIDOS

María Victoria